



CONVOCATORIA

La Universidad Tecnológica de Parral, a través del Departamento de Recursos Humanos convoca a los/las Interesados/as profesionistas que cumplan con los requisitos para las vacantes disponibles del cuatrimestre enero-abril 2020, para **Profesor de Asignatura "B"**, y participar en el Procedimiento de Selección y Contratación de Personal Docente.

REQUISITOS:

- Escolaridad mínima de Licenciatura, titulado/a por lo menos con cuatro años de egreso por una Institución de Educación Superior.
- Tener al menos 2 años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión.
- Contar por lo menos con 2 años de experiencia docente a nivel medio superior o superior.

PERFIL 1: Lic. En Administración de Empresas o carrera afín

Profesor de Asignatura "B" (H/S/M) con 11 horas semanales Sueldo mensual de \$4,439.05		
ASIGNATURA	CUATRIMESTRE	CARRERA(S)
Administración del Tiempo	SEPTIMO	Ing. en Minería
Responsabilidad Social en la Industria Minera	SEPTIMO	
Planeación y Organización para el Trabajo	OCTAVO	Lic. en Gestión de Negocios y Proyectos
Negociación Empresarial	DÉCIMO	Ing. en Mantenimiento Industrial





PERFIL 2: Ing. En Minas o carrera afín

Profesor de Asignatura "B" (H/S/M) con 12 horas semanales Sueldo mensual de \$2,421.30		
ASIGNATURA	CUATRIMESTRE	CARRERA(S)
Mecánica de Rocas	SEPTIMO	TSU en Minería

PERFIL 3: Certificación CENNI

Profesor de Asignatura "B" (H/S/M) con 6 horas semanales Sueldo mensual de \$2,421.30		
ASIGNATURA	CUATRIMESTRE	CARRERA(S)
Ingles II	SEGUNDO	TSU en Mantenimiento en Maquinaria Pesada

Los interesados e interesadas deberán presentar su Currículum Vitae y la documentación que avale y sustente los requisitos descritos en la presente convocatoria.

La recepción de los expedientes será en el **Departamento de Recursos Humanos del 4 de diciembre al 13 de diciembre de 2019 con un horario de 8:00 a 16:00 horas**, o en su caso, vía electrónica al correo rhumanos@utparral.edu.mx

El resolutivo de la convocatoria será dado a conocer por el Departamento de RH a los aspirantes seleccionados, así como el procedimiento subsecuente de contratación a cargo del Comité de Selección de Personal Académico una vez concluido el plazo de recepción de esta convocatoria.

ATENTAMENTE
"Iremos más allá"

Lic. NORA ELENA BUENO GARDEA
 RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

